



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma escrita</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de enero de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

Dado que se acaba de conocer la suspensión de la Feria de Abril de 2021, y de otras poblaciones cercanas; y dado que muy posiblemente los feriantes acumulen dos años seguidos sin poder desarrollar su actividad, se hace preciso que dicho sector pueda acceder a ayudas concretas y específicas, e inclusive que con esta segunda anualidad acumulada sin generar recursos, que se replantee el Gobierno su negativa a la propuesta de este Grupo Municipal de modificar los plazos para los pagos de las tasas, ya para la Feria de 2022.

Por ello, formulamos la siguiente pregunta:

¿Se han planteado ayudas <u>específicas</u> para este sector, el de los feriantes, para este 2021? En caso afirmativo, especificar cuáles. En caso negativo, ¿es posible plantearse, con los presupuestos presupuestos por el Gobierno, acometer algún tipo de ayuda a este sector?

¿Es factible abordar una modificación puntual de los plazos de pagos de tasas de los feriantes para la Feria de 2022, de forma que puedan pagar, al menos una parte, con posterioridad a la celebración de la Feria y no con antelación?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	Gz9ZLorvJ49PFDUHDY2gvw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	08/01/2021 12:46:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Gz9ZLorvJ49PFDUHDY2gvw==		

